

VIA
Servicio de Información y
Asesoramiento a las Víctimas

VIA

**Guía sobre cómo
podemos ayudarle**

La información contenida en este folleto está también disponible en otros idiomas y formatos.

Póngase en contacto con el VIA para más información.

Cómo podemos ayudarle

Información y asesoramiento

Si se ve afectado por un delito, puede que tenga que tomar parte en el sistema jurídico penal.

Esto puede resultarle estresante y confuso cuando tiene que enfrentarse al mismo tiempo a los efectos psicológicos y emocionales de un delito.

El Servicio de Información y Asesoramiento a las Víctimas (VIA) forma parte del Servicio de la Oficina de la Corona y de la Fiscalía. El Fiscal es el responsable de investigar los delitos y llevarlos ante la justicia en Escocia.

Los trabajadores del VIA no son fiscales o acusadores públicos. Nuestro trabajo consiste en ayudar a las víctimas, a los testigos y también, en algunos casos de muertes repentina, inesperadas o relacionadas con un delito, a los familiares más cercanos.

Nuestros trabajadores comprenden las necesidades y las preocupaciones que tiene la gente que se ha visto afectada por un delito.

“Su servicio y sus trabajadores me ayudaron mucho en todo momento, sobre todo porque nunca había tenido que enfrentarme al sistema legal escocés”

Qué puede hacer por usted el VIA

VIA puede ayudarle de las siguientes maneras:

- Le proporciona información y asesoramiento sobre cómo funciona el sistema jurídico penal y sobre a qué tendrá que enfrentarse
- Le mantendrá informado sobre cómo progresan el proceso penal en el que usted está implicado
- Le da la oportunidad de poder realizar una visita guiada por el juzgado antes del juicio
- Le puede poner en contacto con otros servicios de ayuda a las víctimas y a sus familias

“Pedimos visitar el juzgado antes del juicio. Sólo tengo palabras de agradecimiento ya que hicieron que una situación y un ambiente que nos resultaban preocupantes se convirtieran en tolerables”

Si en algún momento decide prescindir de nuestra ayuda, sólo tiene que comunicárnoslo. Y si posteriormente cambia de idea, no dude en ponérse de nuevo en contacto con nosotros.

<p>A quién podemos ayudar</p> <p>El VIA ofrece ayuda para las víctimas y los testigos de delitos que se han denunciado ante el Fiscal, entre los cuales se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia doméstica • Delitos de racismo • Delitos sexuales • Víctimas y testigos menores de edad • Otros delitos de gravedad <p><i>“El servicio que ofrecen es de suma importancia. Me horroriza pensar cómo hubiésemos soportado esta situación sin su apoyo.”</i></p> <p>También ofrecemos ayuda para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los familiares más cercanos en los casos de fallecimientos que puedan conllevar medidas judiciales o en el caso de que se instruya una investigación sobre un accidente con resultado de muerte o una investigación exhaustiva. • Testigos, víctimas o familiares vulnerables. Se considera que una persona puede ser vulnerable si necesita apoyo adicional como cuando, por ejemplo, no son nativos de habla inglesa o tienen dificultades de aprendizaje. 	<p>Puntos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El VIA no tiene potestad para decidir o influir en la decisión de quién debe ser procesado por un delito o de qué cargos deberían imputarse. Es el Fiscal quien toma esta decisión basándose en las pruebas que tiene a su disposición y en si es de interés público que se procese a los sospechosos. • Las personas afectadas por un delito no pueden “retirar los cargos”. Es también el Fiscal quien toma esta decisión. • El VIA no ofrece apoyo psicológico o económico, aunque podemos ponerle en contacto con otros servicios que podrían ayudarle. <p>Para más información</p> <p>No dude en ponerte en contacto con nosotros si necesita más información o si tiene alguna duda sobre cualquier cuestión en particular.</p> <p>Otra organización que podría ayudarle es Apoyo a las Víctimas en Escocia (VSS), una organización de voluntarios que ofrece apoyo práctico y emocional a aquellas personas afectadas por un delito:</p> <p>0845 60 39 213 en horario de oficina 0845 30 30 900 a partir de las 5 y fines de semana www.victimsupportsco.org.uk</p>	<p>Póngase en contacto con el VIA</p> <p>Para más información y orientación sobre su oficina de VIA más cercana:</p> <p>VIA National Office Caledonian House Greenmarket Dundee DD1 4QA</p> <p>01382 341185</p> <p>(Emblema) Servicio de Información y Asesoramiento a las Víctimas Parte del Servicio de la Oficina de la Corona y de la Fiscalía © Copyright de la Corona 2003</p> <p>www.crownoffice.gov.uk</p>
---	---	---